

TEMAS PARA DEBATE

Quo vadis, COP? *

Francisco FERNANDEZ SERRA

Universidad de Sevilla
Ex-secretario del COP de
Andalucía Occidental

A estas alturas, cuando la implantación del *Colegio Oficial de Psicólogos (COP)* entre los profesionales españoles de la psicología parece bien asentada, surgen planteamientos de estructuración interna de Colegio que van más allá de las puras divisiones territoriales. Prueba de ello fue el debate suscitado en torno al tema dentro del I Congreso del COP. (Ver *Apuntes de Psicología*, número 9/10).

En el artículo que sigue, se reflexiona sobre las ventajas e inconvenientes que presentan distintos modelos de organización interna del Colegio y se opta por uno de ellos: el modelo de áreas de conocimientos e intervención. Modelo, por lo demás, similar a los de la *Asociación Americana de Psicología (APA)*, *Sociedad Británica de Psicología (BPS)*, *Sociedad Francesa de Psicología (SFP)* o *Sociedad Italiana de Psicología (SIP)*.

Nuestra reflexión quiere servir de base para la discusión en nuestro ámbito territorial del futuro organizativo del Colegio, algo que en buena medida contestará en años venideros a la pregunta de hacia dónde vamos.

1. Antecedentes y situación actual: Comisiones

A lo largo de los dos o tres últimos años han ido surgiendo en la Delegación de Andalucía Occidental del Colegio Oficial de Psicólogos (COP), distintos grupos de trabajo que han terminado constituyendo -en los mejores momentos- hasta nueve Comisiones. Dentro de ellas encontramos dos grupos claramente diferenciados: las que llamaremos Comisiones Técnica y Comisiones de Servicios.

Se ha contado con cinco Comisiones Técnicas: de Psicología Clínica, de Escolar e Infantil, de Psicología Social y Comunitaria, de Psicología del Trabajo y de Seguridad Social Vial. Estas Comisiones se han ido formando por colegiados que tienen en común un área de interés y/o trabajo.

Las Comisiones de Servicios, potenciadas por la Junta Rectora de la Delegación, devuelven al conjunto de los colegiados las aportaciones que estos realizan desde las Comisiones Técnicas. Las cuatro Comisiones de Servicios han sido: Deontológica, de Em-

pleo. de Formación y de Investigación.

Con esta forma de organización, creemos que cualquier aspecto profesional que pueda surgir en una Comisión Técnica tiene unos cauces claros de tratamiento a través de las Comisiones de Servicios.

2. Modelos de estructuración de las futuras Secciones o Divisiones del COP.

Las Comisiones Técnicas citadas, como cualquier otra existente en cualquier Delegación del Colegio, son, sin duda, embriones de las futuras Secciones o Divisiones del COP. Normalmente, las Comisiones creadas por grupos de colegiados, en estos momentos de progresiva consolidación de nuestra organización profesional, tendrán un marcado matiz de agrupamiento en base a grandes áreas de actividad profesional. Por su parte, las que hemos llamado Comisiones de Servicios, normalmente se constituirán por iniciativa de las Juntas Rectoras y, a nuestro juicio, deben tenerse como tales Comisiones independiente del fu-

turo modelo de estructuración y desarrollo por Secciones de nuestro Colegio: la permanencia de Comisiones de Servicios significa una democratización de la vida del Colegio desde el momento que implica compartir gestiones entre Junta Rectora y grupos de colegiados.

Pero las que venimos llamando Comisiones Técnicas, ¿qué caminos pueden tomar hasta convertirse en Secciones del Colegio? Creemos que son tres las posibles opciones, generadoras cada una de ellas de un modelo de organización diferente:

a) Secciones o Divisiones en base a la orientación teórica. (Ejs: Psicología filosófica y teórica, Análisis experimental del comportamiento, Psicología humanista o Psicoanálisis).

b) Secciones o Divisiones en base al marco -incluso físico- de ejercicio profesional. (Ejs: psicólogos escolares, psicólogos de hospitales psiquiátricos, práctica privada de la psicología,...).

c) Secciones o Divisiones en base a áreas específicas de conocimientos e intervención. (Ejs: Psicoterapia, Terapia del comportamiento, Terapia de grupos, Servicios infantiles y juveniles,

(*) Trabajo preguntado bajo el título de *Bases para un modelo de estructuración interna del Colegio Oficial de Psicólogos*, como comunicación dentro del I Congreso del COP. Madrid, 21 a 25 de mayo de 1.984.

Psicología jurídica, Seguridad vial...).

Estos tres posibles caminos no son incompatibles entre sí y, de hecho, es habitual que en organizaciones profesionales como la nuestra se den, al tiempo, Divisiones que podrían incluirse en los diferentes modelos presentados. Sin embargo, también es común acentuar una u otra opción.

3. Análisis de los modelos de estructuración expuestos.

Ventajas del modelo de áreas de conocimientos e intervención.

La opción «a» (orientación teórica) tendría la ventaja de su alto nivel científico y el inconveniente de su escasa implicación profesional, su escasa atención a problemas concretos del ejercicio o de la intervención psicológicos. No conocemos organizaciones profesionales estructuradas básicamente según orientaciones teóricas, lo que no es extraño teniendo en cuenta la índole no académica de una organización profesional y la aceptación, en gran parte de los ámbitos de conocimientos, de un único paradigma científico, cosa que no ocurre en psicología

La opción «b» (ejercicio profesional)

sería justamente la contraria a la primera: podría estar tan centrada en los problemas cotidianos de la intervención profesional que, en último extremo, pueda derivar en una suerte de corporativismo casi centrado únicamente en la defensa de intereses laborales, mientras se corre el riesgo de desatender los aspectos técnicos y científicos.

Un modelo en base al marco del ejercicio profesional sería muy cercano al de la Organización Médica Colegial: secciones de médicos hospitalarios, extrahospitalarios, rurales,...

Por último, la opción «c» (áreas de conocimientos e intervención) -que creemos la más adecuada- presenta las ventajas de las otras dos opciones sin caer en sus inconvenientes: desde ella, a nuestro juicio, pueden atenderse igualmente planteamientos teóricos y científicos junto a cualquier cuestión referida al ejercicio diario de la profesión. El modelo de estructuración según áreas de conocimientos e intervención, estaría bastante próximo -por ejemplo- al de la *American Psychological Association (APA)*, donde la mayoría de sus 40 Divisiones encajarían en él aunque sin descartar completamente los otros modelos citados. (Ejs:

«Análisis experimental del comportamiento» o «Psicoanálisis» según el modelo teórico y «Práctica privada de la Psicología» en base al modelo del marco del ejercicio profesional).

4. Implicaciones de los modelos de estructuración expuestos sobre el funcionamiento del Colegio. Ventajas del modelo de áreas de conocimiento e intervención.

Un modelo de organización basado en áreas de conocimientos e intervención, pensamos que derivará en una vida más rica y democrática del COP. Afirmamos esto porque consideramos que se trata del modelo que puede implicar más actividades y, también, mayor participación de los colegiados.

Un Colegio que se estructure fundamentalmente en orientaciones teóricas engendrará fácilmente una, llamémosla, «aristocracia intelectual» donde los más sabios o -en su defecto- los más viejos, marcasen la vida del Colegio. Especialmente los colegiados más jóvenes se verían en una situación de dependencia que, además, estaría falseando lo que es una organización profesional basada, ante todo, en la igualdad entre sus miembros.

COPISTERIA

KRONOS

MAD
EDICIONES

- COMPOSICION, IMPRESION Y ENCUADERNACION DE LIBROS, TRABAJOS, REVISTAS, FANZINES, ETC.
- FOTOCOPIAS DE CALIDAD PARA TESIS Y TESINAS.
- CARTELES.
- ENCUADERNACIONES EN GUAFFLEX CON GRABADOS.
- EDICIONES EN GENERAL.

COPISTERIA KRONOS, S.A.
c/ Arroyo, 1 Teléfono 42 31 06

EDITORIAL MAD, S.L.
Avda. Eduardo Dato, 12 Teléfono 57 24 28
SEVILLA

Un Colegio que, por su parte, se organizara en base al marco del ejercicio profesional, podría derivar en la dependencia de la mayoría de los colegiados hacia los mejores gestores (los más luchadores, diplomáticos o con mejores contactos, según momentos). Con ello existe el riesgo del autoritarismo y del burocratismo en cuanto muchos psicólogos dejasen en manos de los gestores la actividad colegial. Además, puestos a defender intereses de grupos, el buen número de psicólogos que buscan trabajo difícilmente se encontrarían cómodos en una organización que se estructurara según los distintos marcos del ejercicio profesional o, por el contrario, se verían forzados a crear la triste Sección de Parados cosa que, como psicólogos, sabemos aumenta la discriminación que ya supone no tener empleo.

El modelo organizativo fundamentado en áreas de conocimientos e intervención, a nuestro juicio, hace posible la participación de todos los psicólogos con relativa independencia de los diferentes estatus científico-técnicos, profesionales y laborales. Tal modelo de agrupación obvia razonablemente los riesgos de marginación de buen número de colegiados que están latentes en los otros dos modelos.

Por lo demás, un modelo así hará posible la existencia de asociaciones científicas y técnicas fuertemente vinculadas al Colegio o, incluso, dependientes formalmente de él, y se evitará -al tiempo- caer en el típico y lamentable gremialismo de muchos colegios profesionales en España.

Bibliografía

FERNANDEZ SERRA, F. Psicología

y Profesión. *Apuntes de Psicología*. 1.984, 9/10. 8-15.

FUMAI, G. Situación de la psicología en Italia. *Papeles del Colegio*. 1.984, 16/17. 43-45.

HERNANDEZ GORDILLO, A.; Fierro, A. Gondra, J.M.; Caparros, A. y Avila, A. Marco general de la profesión del psicólogo y de la institución colegial. Ponencia en el *I Congreso del COP*. Madrid, 1.984.

MORA, J.A. ¿Hacia dónde camina la psicología en España? Reflexiones a partir del análisis del caso USA. Comunicación en el *I Congreso del COP*. Madrid, 1.984.



Suscripción anual (6 ejemplares): 900 pts. Ingresar dicha cantidad a nombre de ASOCIACION «ATENCIÓN AL MENOR», en la c.c. nº 6450967 de la entidad bancaria CAJA POSTAL (sucursal Avda. de la Constitución. Sevilla). Enviar por correo datos personales y fotocopia del resguardo de ingreso a : Ronda de Capuchinos 2 - 6º B Portal 1. Remisión de artículos a la dirección.